



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 2024-00975

Que mediante providencia calendada ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JULIO CÉSAR NARVÁEZ CHÁVEZ** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL**, el **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO** y el **JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PASTO**, radicado único No. 11001023000020240097500, **DISPUSO:**

“PRIMERO. NEGAR el amparo de los derechos fundamentales que se invocó, por las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **“todos los que integran la lista de elegibles para el cargo de Asistente Jurídico y a la persona que desempeña dicho cargo en provisionalidad en el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto”** así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 3 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 3 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Luz Mireya Camacho Galeano

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral